

aprobada por los servicios de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Artículo 13.- Normativa supletoria.

Para lo no previsto en la presente Ordenanza será de aplicación la Ley de Cantabria 4/2000, de 13 de noviembre de Modernización y Desarrollo Agrario, la Ley 43/2003, de 21 de noviembre de Montes y el Decreto 485/1962 de 22 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Montes en todo aquello que no se oponga a la citada Ley y demás normativa vigente que sea de aplicación.

Castrillo del Haya, Valdeolea, 29 de octubre de 2008.—El presidente, Alberto Gómez Jorrín.  
08/14748

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

*Resolución de alcaldía de formalización del contrato de trabajo. P200804.*

Vista la propuesta del Tribunal Calificador en relación con las pruebas de selección para contratar, en régimen laboral temporal por obra o servicio determinado a tiempo completo, dos Técnicos Especialistas en Jardín de Infancia para las aulas de Preescolar.

Y una vez personados los aspirantes y comprobada la documentación acreditativa correspondiente.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

Primero. Aprobar la contratación de las dos aspirantes propuestas por el Tribunal Calificador:

Ezquerria Zorrilla, María: 72069118-K.

Díaz Puente, Rocío: 20203551-Y.

Segundo. Formalizar los correspondientes contratos de trabajo en la modalidad temporal por obra o servicio determinado, desde el día siguiente de la presentación de la documentación hasta el 30 de junio de 2008 a las aspirantes seleccionadas.

Tercero. Aprobar la siguiente lista ordenada de bolsa de empleo para sustituciones:

Ortiz Ugarte, Noelia: 72091771-L.

Leonardo Bárcena, Beatriz: 72062724-K.

Silva Acitores, Estíbaliz: 22751914-S.

Ruiz Suero, Elsa: 13760555-T.

Alonso Gómez, Victoriana: 13751653-E.

Calvo Sánchez, Miriam: 78891086-M.

Serna Manzano, Tamara: 30685533-Z.

Peña Candelera, Ruth: 20214946-Q.

Cítese a las aspirantes seleccionadas para la presentación de documentos y formalización de los correspondientes contratos en el plazo de tres días naturales.

Publíquese el resultado en el BOC.

Ampuero, 24 de octubre de 2008.—La alcaldesa, Nieves Abascal Gómez.—Ante mí, el secretario (ilegible).

08/14721

#### AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

*Encomienda de Gestión de la Junta Vecinal de Adal-Treto para la tramitación de expediente a efectos de determinar la naturaleza y, si procede, recuperar y reabrir, camino de Coz de Monte.*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 28 de diciembre de 2007 adoptó el acuerdo de encomienda de

gestión de la Junta Vecinal de Adal Treto para la tramitación de expediente a efectos de determinar la naturaleza y, si procede, recuperar y reabrir, camino de Coz de Monte.

El señor alcalde expuso que dicho camino, partiendo de la margen izquierda de la carretera autonómica Treto-Bádames, discurre por el frente de una fila de casas de la que la última pertenece a don Miguel Carrasquilla, quien ha tenido problemas con el Ayuntamiento por haber construido sendas pilastras a ambos lados y dificulta el paso hacia otras parcelas que se encuentran más al fondo.

Por lo que la Junta Vecinal de Adal Treto hace una encomienda de gestión al Ayuntamiento para tratar de recuperarlo. A pregunta del Portavoz del P.P. señor Veci, explica que, en la forma en que se encuentra actualmente, cinco parcelas se quedan sin salida. Sometido seguidamente este punto a votación, resultó aprobado, por unanimidad.

Bárcena de Cicero, 23 de octubre de 2008.—Gumersindo Ranero Lavín.

08/14608

#### AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

*Decreto de delegación de funciones del alcalde*

En base a lo dispuesto en el artículo 47.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

He venido en decretar lo siguiente: Efectuar delegación especial en don José Antonio Seco Navamuel, para autorizar el matrimonio a celebrar el día 18 de octubre entre don Carlos Alberto Dos Santos y doña Belén Jiménez Eguiluz.

Publíquese el contenido del presente Decreto en el Boletín Oficial de Cantabria, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44.2 del ROF.

Hermandad de Campoo de Suso, 15 de octubre de 2008.—El alcalde, Pedro Luís Gutiérrez González.

08/14281

#### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

*Decreto de prorrogación de delegación de funciones del alcalde.*

DECRETO DE ALCALDÍA NÚMERO 881/2008

Resultando que mediante Decreto de Alcaldía número 842, de fecha 17 de octubre de 2008, el Alcalde Presidente delega las atribuciones y competencias conferidas a la misma a favor del primer teniente de alcalde, don Santiago Méndez Estévez, como consecuencia de su ausencia del municipio en las fechas comprendidas entre los días 18 al 24 de octubre de 2008, ambos incluidos.

Resultando que el primer teniente de alcalde, don Santiago Méndez Estévez, comunica a esta Secretaría que la ausencia del municipio del señor alcalde, debida a motivos familiares, va a prorrogarse, al menos, hasta el día 9 de noviembre de 2008, ambos inclusive, sin perjuicio de que si se produjera su reincorporación, antes de dicha fecha, quedan avocadas todas las atribuciones delegadas con efectos desde el día que se produzca la citada reincorporación.

Visto el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, vengo a resolver:

Primero. Prorrogar la delegación efectuada por Resolución de Alcaldía número 842, de fecha 17 de octubre de 2008, en el primer teniente de alcalde, don

Santiago Méndez Estévez, en las fechas comprendidas entre el 25 de octubre al 9 de noviembre de 2008, ambos inclusive, en los términos arriba indicados.

Segundo. La delegación conferida se notificará al interesado y se publicará en el BOC y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el señor don Santiago Méndez Estévez, primer teniente de alcalde, por mandato verbal del señor alcalde presidente, don Severiano Ballesteros Lavín, ante mí la secretaria.

Marina de Cudeyo, 24 de octubre de 2008.—El primer teniente de alcalde, Santiago Méndez Estévez.—La secretaria, M<sup>a</sup> Estela Cobo Berzosa.

08/14574

## 2.3 OTROS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

#### Dirección General de Justicia

*Corrección de errores a la Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 22 de octubre, por la que se convoca la concesión de ayudas de acción social para el personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.*

Publicada la citada Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 22 de octubre en el Boletín Oficial de Cantabria número 209, de 29 de octubre, y advertido error material en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la corrección siguiente:

En el art. 4, primer párrafo se indica que: «las ayudas convocadas se adjudicarán conforme al baremo que se especifica en cada tipo de ayuda en base al nivel de renta del solicitante» página 14501,

Debiendo decir: «las ayudas convocadas se adjudicarán conforme al baremo que se especifica en cada tipo de ayuda en base al nivel de renta de la unidad familiar del solicitante».

La presente corrección de errores no reabre el plazo establecido en el capítulo III, art. 11, párrafo 1º de la Orden de 22 de octubre.

Santander, 3 de noviembre de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.

08/14894

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### Secretaría General

#### *Relación de contratos menores adjudicados en el tercer trimestre de 2008*

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se publica la relación de los contratos menores aprobados en el tercer trimestre de 2008 en esta Consejería.

Santander, 27 de octubre de 2008.—La secretaria general, M<sup>a</sup> Cruz Reguera Andrés.

ADQUISICION DE TESTS DE SANGRE OCULTA EN HECES PARA EL PROGRAMA DE CRIBADO DE CANCER DE COLON Y RECTO EN CANTABRIA	MASTER LABOR, S.L.	8.518,00 €
CONEXION A CENTRAL DE ALARMAS DE LA OFICINA COMARCAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN TORRELAVEGA	SISTEMA-1 S.L.	188,87 €
ORGANIZACIÓN DEL CURSO DE EVALUADORES EXTERNOS DE LA COMISION DE FORMACION CONTINUADA DE LAS PROFESIONES SANITARIAS - LOTE 1	H.R. LOS CORZOS, S.L.	588,50 €
ORGANIZACIÓN DEL CURSO DE EVALUADORES EXTERNOS DE LA COMISION DE FORMACION CONTINUADA DE LAS PROFESIONES SANITARIAS - LOTE 2	VIAJES ALTAMIRA S.L.	1.939,44 €
ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO	HERPESA, S.L.	704,40 €
REPOSICION DE UN ORDENADOR EN EL SERVICIO DE ATENCION SANITARIA	CESON MICRO, S.A.	792,28 €
ADQUISICION DE ALCOHOLIMETROS Y BOQUILLAS DENTRO DEL PLAN REGIONAL DE DROGAS	PERVALAB, S.L.	1.040,04 €
TRABAJOS DE PINTURA EN VARIAS PLANTAS DEL EDIFICIO SEDE DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD	TALLER DE PINTURA J. ANDRES, S.L.	2.946,28 €
SISTEMA DE ANALISIS DE LA INFORMACION DE LAS RECLAMACIONES RECIBIDAS EN EL SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO	QINDICE, SL	8.900,00 €
RENOVACION DE EQUIPOS INFORMATICOS EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL Y ORDENACION	VALNERA CONSULTORIA Y SISTEMAS S.L.	2.708,80 €
OBRAS DE PINTURA EN LAS ZONAS AFECTADAS POR LA OBRA DE SECTORIZACION DE ESCALERAS DE ACCESO A ARCHIVOS Y LABORATORIO DE LA SEDE DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD	TALLER DE PINTURA J. ANDRES, S.L.	11.255,11 €
ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA	HERPESA, S.L.	1.780,02 €